

Bello, Febrero 27 de 2019

Señores
Asamblea General Ordinaria
FUNDACION CLINICA DEL NORTE
Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2018

En calidad de revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Estado Integral de Resultados o de Ingresos y Egresos de la persona jurídica denominada **FUNDACION CLINICA DEL NORTE**, por el período de enero 1º a diciembre 31 de los mismos años, junto con sus correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 2420 y 2496 del 2015 y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes). Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria, las cuales requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación Clínica del Norte al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores a la ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

Algunos riesgos y asuntos claves de mayor relevancia para la Fundación clínica del Norte, tienen que ver con los siguientes aspectos:

1. Riesgos de Cartera, Crisis del Sector Salud y problemas de iliquidez: La Crisis del sector salud y todos sus partícipes son un riesgo latente que afecta la liquidez de la Fundación y que atenta contra la óptima y oportuna atención de nuestros pacientes, pues podría llegar a situaciones críticas donde no alcancemos a cubrir las obligaciones pudiendo generar una situación difícil para la Clínica. La recomendación es seguir trabajando arduamente y organizadamente por parte de la Administración como lo ha estado haciendo para que la cartera no se deteriore y poder lograr un óptimo recaudo y fluidez de los recursos. Adicional es importante seguir explorando la mejoría en la mezcla de clientes.
2. Control de los costos y gastos: El riesgo se mitiga con mayor rentabilidad y menor costo, y esta tienen que ser la premisa de la Fundación, cuando el margen se ve afectado por la mezcla que garantiza mejor maniobrabilidad de flujo de caja pero menor margen por el cambio de mezcla, es importante contener fuertemente el costo y gasto y así lograr unos márgenes aceptables y ganadores para este crítico sector salud, Se recomienda un monitoreo permanente de las compras, inversiones, costos y gastos, estrechando los lazos con los aliados para lograr mejores negociaciones, y una revisión detallada del recurso humano, generando mayor productividad y sostenibilidad
3. Se evidencio que La Fundación Clínica del Norte cumplió durante el año 2018 con la solicitud de permanencia establecida en la Reforma tributaria Ley 1819 del 2016, radicando de forma oportuna ante la Dian la información exigida.
4. Destinación del Beneficio Neto o Excedente año 2017: Se realizó seguimiento al cumplimiento de la destinación total del excedente neto del año 2017 por valor de \$128.138.000, el cual se distribuyó durante el año 2018 acogiéndose al artículo 3 de los estatutos en la promoción y prevención de la enfermedad, mediante dos simposios, el día mundial del corazón y el día mundial del ataque cerebral como desarrollo del objeto social.
5. Sarlaft: Se realizó seguimiento a la implementación y desarrollo del sistema SARLAFT de acuerdo a la Circular Externa 009 de 2016 de la Súper Intendencia Nacional de Salud la cual se ha venido fortaleciendo.

De otra parte, se verificó que la Fundación está al día con todas las obligaciones laborales. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Los reportes a la Superintendencia nacional de salud, Sismed, Ministerio de Salud entre otros.

Agradecemos la confianza de los Fundadores, miembros de la junta directiva, la gerencia, la administración y todo su empoderado equipo para con la Revisoría Fiscal, que siempre obtuvo todo el apoyo y dinamismo para lograr los objetivos propuestos, apoyar y abundar en lograr el crecimiento, la sostenibilidad, los cumplimientos normativos y el principal objetivo de la Fundación, la conservación de lo más valioso que tenemos los seres humanos, la salud.

Cordialmente,



Walter Hernán Álvarez Villegas
Revisor Fiscal
TP 57075-T